



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Contrato de Actualización del cortafuegos externo del Tribunal en seguridad perimetral (expediente Nº 2017 / 00541)

ÍNDICE

1.	ANTECEDENTES	2
2.	OBJETO DEL CONTRATO	2
3.	ALCANCE DEL PROYECTO	2
4.	PLANIFICACIÓN DEL PROYECTO.....	5





1. ANTECEDENTES

El Tribunal posee un sistema de doble cortafuegos de distinto fabricante para reforzar la seguridad de la red interna del Tribunal y del segmento de red (DMZ). En la red interna se encuentran todos los activos informáticos y sistemas de información del Tribunal; mientras que en el segmento DMZ se encuentran todos los servidores del Tribunal que ofrecen servicios informáticos en Internet (sitios web, intercambio de correo- e, acceso remoto a recursos informáticos, navegación Internet).

Este cortafuegos externo (fabricante “Palo Alto”) venció su periodo de garantía a finales de abril de 2015. En los sucesivos años se ha venido contratando el servicio de renovación de uso de licencias, así como el servicio de actualización de versiones e instalación de correcciones de errores de funcionamiento detectadas por el fabricante. La prestación de estos servicios concluirá en mayo de 2018 por lo que es necesario contratar de nuevo la prestación anual de los mismos una vez concluya el contrato vigente.

2. OBJETO DEL CONTRATO

El Tribunal necesita renovar las licencias software del cortafuegos externo en seguridad perimetral, fabricante Palo Alto, ubicado en sus instalaciones de c/ Domenico Scarlatti, 6.

Además, tanto para este cortafuegos como para el instalado en las dependencias de Paseo de San Francisco de Sales, en la oferta deben incluirse los servicios de actualizaciones de productos, correcciones de errores de funcionamiento que detecte el fabricante y de soporte técnico ante problemas en su instalación o funcionamiento; así como la sustitución de elementos hardware que puedan averiarse durante la vigencia del servicio.

Por tanto, el importe de licitación será de 35.000 euros, de los cuales 17.500 euros corresponden a las licencias y 17.500 euros a los servicios que se detallan en el presente pliego y que serán abonados por semestres vencidos, tal y como se establece en la cláusula XI del PCAP regulador del presente contrato.

3. ALCANCE DEL PROYECTO

Las plataformas/aplicaciones Palo Alto propiedad del Tribunal Constitucional, que son objeto del presente contrato, son:

- 2 x Firewall Palo Alto PA-3020. Part number PAN-PA-3020. c/ Domenico



Scarlatti.

- 2 x Firewall Palo Alto PA-3020. Part number PAN-PA-3020. Paseo de San Francisco de Sales con c/ Cea Bermúdez.
- Licencia Threat Prevention (antivirus, anti-spyware, protección ante vulnerabilidades), suscripción para dispositivos en HA¹. Part number PAN-PA-3020-TP-HA2
- Licencia WildFire, suscripción para dispositivos en HA¹. Part number PAN-PA-3020-WF- HA2
- Licencia PANDB URL Filtering, suscripción para dispositivos en HA¹. Part number PAN- PA-3020-URL4-HA2

La oferta debe contemplar la renovación anual de las licencias “Threat Prevention”, “WildFire” y “PANDB URL Filtering”, todas ellas en suscripción para dispositivos en HA (dos nodos).

A continuación se enumeran los servicios a incluir en el soporte básico deseado:

- Doce (12) meses de actualizaciones de software.
- Doce (12) meses de garantía de los dispositivos con reemplazo de piezas en 48 horas (mínimo, se valorará mejora).
- Comprenderá la sustitución de los elementos hardware averiados por otros de iguales o mayores prestaciones.
- Debe estar incluida la mano de obra y desplazamientos de los técnicos especializados en caso necesario.
- El adjudicatario debe responsabilizarse de proponer al Servicio de Informática del Tribunal la conveniencia o no de la instalación de las actualizaciones de software que el fabricante vaya liberando, según criterios: de madurez de la actualización, de corrección importante o no de errores y de introducción de nuevas funcionalidades de interés.
- Asistencia telefónica 8x5, también vía web y correo-e.
- Soporte de respuesta a incidencias debe ser igual o inferior a 4 horas en días laborables (lunes a viernes).
- Soporte de respuesta a consultas debe ser igual o inferior a 4 horas en días laborables (lunes a viernes).
- Acceso a la base de conocimiento del fabricante.
- Se debe incluir la gestión de escalados al fabricante que se consideren pertinentes por el adjudicatario ante una incidencia no resuelta en primer nivel.
- El adjudicatario deberá tener certificación “Gold Partner” o superior del fabricante Palo Alto. El documento acreditativo de dicha certificación debe ser aportado según

¹ Alta disponibilidad (High Availability)

se especifique en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se debe considerar como horario de oficina en jornada laborable de 9:00h a 18:00h.

La oferta contemplará una descripción detallada del procedimiento a seguir en los casos de apertura de incidencia por malfuncionamiento o de consulta técnica, tanto en la modalidad telefónica, web o correo-e.

En la descripción de los procedimientos de apertura de incidencia se deberá contemplar como “tiempo de respuesta” el que transcurre desde la comunicación de una avería o malfuncionamiento hasta que se produce una intervención o “contestación productiva” del Servicio Técnico. Por “contestación productiva” se entiende aquella que ofrece información útil sobre el problema reportado, o que ya directamente expone una posible solución; es decir, la mera contestación a efectos de acuse de recibo de la incidencia, o asignación de número de caso, no se considerará como “contestación productiva” y, por lo tanto, como tiempo de respuesta oficial.

La empresa adjudicataria se comprometerá a mantener actualizada una documentación sobre la instalación y configuración de los elementos objeto de estos servicios, en la medida que sufran cambios durante el periodo de vigencia del contrato.



4. PLANIFICACIÓN DEL PROYECTO

El adjudicatario gestionará la renovación de las licencias incluidas en este Pliego con suficiente antelación al vencimiento de las actuales para que no se produzca interrupción o minoración de las funcionalidades ofrecidas por estos cortafuegos. La prestación de los servicios incluidos comenzarán al día siguiente del vencimiento de la actual cobertura ofrecido por el contrato vigente.